



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3801/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
PEDRO HERMINIO PROVOSTE
ALARCÓN.

LAJA, 28 de mayo de 2015

VISTOS:

- 1) La Solicitud de Feriado Legal año 2015 presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2015 a PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, Rut N° Funcionario Municipal a Contrata Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 16° E.M., a contar del 24 al 26 de junio de 2015.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. /
- Personal